

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4080 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 0000306/2008 referente al concursado Maderas y Tableros Cantabria, S.L., con CIF B26011213, con domicilio en Logroño-Mendavia, 90,200 de Viana por auto de fecha 18 de enero de 2012 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Parte dispositiva

Decido:

Primero.-Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad Maderas y Tableros Cantabria, S.L.

Segundo.-Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal.

Tercero.-Inscríbase la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución.

Cuarto.-Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase mandamiento al Registro Mercantil de Navarra n.º 1 con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de indentificación y parte dispositiva.

Quinto.-Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciarán en el tablón de anuncios de ese juzgado y en el BOE.

Entréguese los despachos al Procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión.

Líbrense exhorto al Juzgado Decano de Pamplona y Estalla, a fin de que ponga en conocimiento de todos los Juzgados de 1.ª Instancia y Social, la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 177 y 178 de la LC.

Recurso.-Contra el presente auto no cabe recurso alguno (art. 177.1 LCON).

Así lo acuerda y firma S.S.ª Itma., doy fe

El/la Magistrado-Juez. El/la Secretario/a.

Pamplona/Iruña, 18 de enero de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120006119-1